

Se envia a la Diputación del Común compuesta de  
 D. Pedro de Oribe y los señores D. Pedro Ignacio Saury y D. Ma-  
 laj. que permit-  
 ta la conduc-  
 de Almídon por  
 encacear en es-  
 ta Ciudad } Ciudad la encace de Cirucho y havia  
 para la asistencia de los enfermos, median-  
 te ala falta de Almídon que se advierte  
 para su elaboración. Entendida a enenda,  
 se opuso con el Sr. Gobernador de la Ciudad  
 de Oribe lo necesario para la necesidad  
 que hay de dho. artículo y se permitio  
 la conducción de él por  
 los que lo elaboran al cordón de incornu-  
 nicación, para que en el estado para que  
 dan comprarlo y distribuir los confiteros  
 de este Pueblo.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante nos sus  
 secretarios de Diligencias y enmendos de que Certifi-  
 camos y damos fe =

Manuel Calvo

Agustín Argento

Romano de Bonilla

Juan Albarrán

Cabildo ordinario En la muy noble y muy leal Ciudad

